ASUNTO: CONVENIO MUTUO
OFICIO: 0076/SIN/2022

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 SE HACE CONSTAR EN EL PRESENTE CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **C. SANDRA EDITH ORTEGA CORDOVA**, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA MAYOR DE EDAD ESTADO CIVIL CASADA CON DOMICILIO EL UBICADO N1-ELIMINADO 2 N2-ELIMINADO 2 CON CLAVE DE ELECTOR N3-ELIMINADO 10 EN N4-ELIMINADO 3 S.L.P. Y POR OTRA PARTE EL **C. HUGO CORDOVA RODRIGUEZ QUIEN SE INDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE** N5-ELIMINADO 10 MAYOR DE EDAD ESTADO CIVIL EN CONCUNINATO CON DOMICILIO EL UBICADO N6-ELIMINADO 2 EN EL N7-ELIMINADO 3 QUE SUSCRIBEN PARTIENDO DE LOS ANTECEDENTES QUE SE MENCIONA Y QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA LA **C. SANDRA EDITH ORTEGA CORDOVA** QUE ES LEGITIMA PROPIETARIA DE UN PREDIO N8-ELIMINADO 62 COMISARIADO EJIDAL DE EL EJIDO DE SAN ISIDRO, EL CUAL VENDIO AL **C. HUGO CORDOVA RODRIGUEZ**.

2.- QUE ES SU DESEO HACER UN CONVENIO DONDE EL **C. HUGO CORDOVA RODRIGUEZ**, LE REGRESA DICHA PROPIEDAD A LA **C. SANDRA EDITH ORTEGA CORDOVA**, VENDIENDOSELA EN LA CANTIDAD DE N9-ELIMINADO 69

3.- A SI MISMO MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE ES SU DESEO **QUE SE ANULE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018 CON NUMERO DE OFICIO 0103/SIN/2018**

4.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JURIDICAS GENERE EL PRESENTE CONVENIO

5.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DENTRO DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO.

6.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A RESPETAR DICHO CONVENIO, UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRESENTE CONVENIO, POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL FINAL DEL MISMO.

MANIFIESTANDO LAS PARTES ESTAR DE ACUERDO EN EL CONVENIO REALIZADO, Y NO HABIENDO ERROR, MALA FE, FIRMAN DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONVENIO.

N10-ELIMINADO 107

C. HUGO CORDOVA RODRIGUEZ

N11-ELIMINADO 107

C. SANDRA EDITH ORTEGA CORDOVA

ATENTAMENTE

SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

"2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTE S DE SAN LUIS POTOSI "

CEDRAL, S.L.P A 03 DE FEBRERO DEL 2022

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

8.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

9.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

10.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

11.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.
LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.
LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.